# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1624

**VISTO:**

   Los reclamos de muchos estudiantes y trabajadores de localidades aledañas que estudian y trabajan en Totoras, y;

 **CONSIDERANDO**:

 Que, muchos de los estudiantes y trabajadores compran su almuerzo en los supermercados o Mercaditos ubicados por el Bv. Colón y consumen lo comprado en los Boulevares;

 Que, muchas veces debido al temporal el pasto se encuentra húmedo y dificulta que los jóvenes pueden reposar allí;

 Que, los espacios verdes de nuestra localidad hay que pensarlos para que tengan la mayor utilidad posible, y en este caso es de imperiosa necesidad que se instalen bancos y mesas en algunos Bule de nuestra localidad;

 Que, la mayor cantidad de demandas se registran frente al supermercado Arcoiris y la Escuela Técnica.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**-  Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda analice la posibilidad de colocar mesas y sillas en Bv Colón, especialmente frente el súper ArcoIris y la Escuela Técnica.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.-